



DECRETO N° 725

TEMUCO, 14 MAYO 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.05.2019; presentada por TRANSCARGO Y SERVICIOS LTDA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : TRANSCARGO Y SERVICIOS LTDA.  
R.U.T. : 77.795.980-8  
Dirección Particular : MIRAFLORES N°1551

**PATENTE**

ROL : **2-23400**  
Código : 492.300  
Actividad Económica : OFICINA DE VENTA DE PASAJES Y ENCOMIENDAS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MIRAFLORES N° 1551  
A la dirección comercial : AVENIDA BALMACEDA N° 953, LOCAL 2  
Rol Avalúo : 510-4  
Fecha de Solicitud : 08.05.2019  
Traslado N° : 28  
Fecha : 08.05.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1738424